

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV

La Paz, sábado 26 de julio de 1913

N.º 3,849

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, JULIO 26 DE 1913.

Las industrias en el noroeste

Causas que impiden su desarrollo

A raíz de la crisis de la goma, cuyo peligro venía presentándose paulatinamente, indican los periódicos benianos las causas principales que impiden el desarrollo de nuevas industrias en el norte. Muchos son, en efecto, los factores que detienen el crecimiento de las industrias nacionales, especialmente en las regiones apartadas del suelo patrio, donde la acción del gobierno llega un tanto debilitada, a causa de la enorme distancia que separa esta capital de los varios pueblos que forman el territorio de colonias.

Van a continuación algunas juiciosas reflexiones de un periódico oriental, en las que se detallan algunas de las causas que detienen el desarrollo de nuevas industrias en el norte. Las transcribimos en seguida para que lleguen a conocimiento de los poderes públicos:

Entre los varios temas que se presentan en observación a raíz de la evolución que va sufriendo esta importante zona, está el de fomentar nuevas industrias posibles a la vez que degenerarse en toda esta extensa región. Convencidos estamos de la riqueza y fertilidad de nuestro suelo, para que podamos cifrar grandes esperanzas en el porvenir, ya que el futuro de la goma es bastante incierto. Empero, para fomentar estas nuevas industrias, es preciso contar con la colaboración y apoyo decidido de nuestro gobierno, el que no dudamos extendería hacia nosotros su mano salvadora, pues, sabido es que siempre que se trata de implantar alguna nueva industria, se tiene por la fuerza de las circunstancias que tropezar con algunos egoístas comerciantes que tienen clavadas las garras en las entrañas de esta región, y que sólo quieren prosperar y surgir solos, aplastando con el peso de sus múltiples millones a todos aquellos que con su propia iniciativa tratan de vantarse.

Para que se establezcan industrias que son del todo necesarias, tales como la ganadería y agricultura, que vendrán a dar nueva vida a esta agonizante región, será necesario facilitar terrenos al industrial, que son la base primordial del negocio, y los que deben ser concedidos por el supremo gobierno, procediendo con energía a la expropiación de aquellos que se encuentran incultos y que sin ninguna dificultad han sido monopolizados por ese espíritu absorbocista y hasta cierto punto mezquino, puesto que, en esta ocasión en que los monopolizadores podían vindicarse facilitando y fomentando industrias, no lo hacen, y contemplan con sarcasmo la muerte paulatina de estos pueblos jóvenes, gozándose en los aterradores aspectos que presentan sus víctimas en las convulsiones de la muerte.

El nuevo industrial, para comenzar su labor, necesita también basarse en el crédito que precisamente esperará se le den estos comerciantes; pero como dicho crédito está debilitado por la codicia, se originarán siempre fracasos y descalabros que a su vez producirán el retroceso de las industrias.

Sucederá también que cuando algún afortunado industrial logre vencer estos casi insuperables obstáculos, y pueda ya impulsarse y desarrollarse por sí solo, los cofios con el deseo de siempre recurrirán a los medios ya conocidos para cerrar en masa con todo lo ajeno.

Esta titánica lucha que irremediablemente se presentará

a todo nuevo industrial, terminará como siempre con un traspaso del activo y pasivo, en condiciones siempre desfavorables para aquél, es decir, ahogado en deudas, si la acción del gobierno no se deja sentir amparando con tesón el desarrollo de cuanta nueva industria se implantare.

No desfallezcamos pues por

esto, y afrontemos con carácter la situación de lucha que se nos presenta, confiados en que si se triunfa de estos enemigos, toda industria que se establezca puede estar basada sin esfuerzo de precauciones, sobre la seguridad del éxito que ofrecen las condiciones excepcionales de nuestro suelo y de nuestro clima.

sus asociados los constructores de la exposición. Si el mismo espíritu que anima a Bolivia ha de animar a las demás naciones, no puede haber duda del completo y grandioso éxito de esta exposición.

Me es grato traer otro mensaje, y es el de que Bolivia no solamente se ha concretado a aceptar la invitación, sino que ha comenzado a preparar sus exhibiciones. Antes de salir de La Paz, pude informarle de que hombres prominentes tenían reuniones, de que se organizaban compañías, se acumulaban productos minerales, se ideaban diversos planes y, en fin, se notaba un espíritu de animación uaníme que no podría ser mayor, aún si la exposición debiera reunirse en La Paz en vez de a una distancia de cerca de 4,000 millas.

He recibido instrucciones no sólo para elegir el sitio que ocupará el Pabellón de Bolivia, sino también para hacer trazar los planos y llevar a cabo los arreglos del caso, para su construcción, y si es posible tenerlo listo antes que los edificios de otras naciones. No tendré necesidad de enviar a Bolivia notificaciones ni plazos finales. Si ha de realizarse alguna ceremonia en honor del país que primero termine su edificio, Bolivia desea y tiene el propósito de merecer aquella hora.

Tal vez me preguntaréis, ¿cuál es y dónde está ese país que nos envía tan entusiastas mensajeros? El que se halla familiarizado con la historia de Sud América y de Bolivia reconocerá una especie de paralela que ocupa Bolivia con relación a nuestra patria. Poco más o menos, al mismo tiempo que nosotros peleábamos por nuestra libertad e independencia, Bolivia peleaba por la suya: ella tiene su Bolívar y su Sucre, como nosotros a Washington, y la noticia de nuestras acciones de Bunker Hill, Lexington y Yorktown, inspiró a ese lejano pueblo a estallar por su libertad, y en nombre de la independencia ningún pueblo del mundo ha duplicado más aproximadamente el heroísmo y valor de los soldados de nuestra revolución, como el pueblo boliviano. No existiendo Washington para nosotros, Bolívar no habría existido para los bolivianos, y si el éxito no hubiera coronado nuestra lucha y la del pueblo boliviano por la independencia, sería dudosa la existencia de república alguna por este hemisferio. En tal caso, qué mundo tan diferente sería el de hoy....

Digo esto de Bolivia a fin de que participéis de mi admiración y entusiasmo por ese maravilloso país, su gloriosa historia y su noble pueblo. Oslo digo para que podáis juzgar como yo juzgo que un país y un pueblo de tal naturaleza tarde o temprano ha de ocupar el lugar que le toca entre las principales naciones del globo. Emocionado por el orgullo y con una confianza profundamente arraigada, fruto de mi experiencia y estudio por más de tres años de los países latino-americanos, no vacilo en manifestar a vosotros y al mundo que, en mi opinión, Bolivia es uno de los países de mayor porvenir entre todos los de Centro y Sud América, y creo que se halla en los umbrales de la más grande prosperidad que cualquiera de los pueblos sudamericanos haya tenido. Esta tierra de flores y frutas, cíndores y aves del paraíso, montañas cubiertas permanentemente de nieve, impenetrables bosques, ventisqueros y ríos templados, está abriendo al mundo sus puertas de par en par.

Tiempo ha en que Bolivia tuvo dentro de los límites de su actual territorio cerca de cuarenta millones de habitantes. Hoy su población es menor de dos millones quinientos mil. La diferencia representa el tributo que esta hermosa tierra pagó en sangre y vidas, penas y sufrimientos por la conquista española, fuerza de los miles de millones de oro y

platí que la corona de España tomó de esta parte del mundo para su propia gloria y grandeza. Hace cerca de ciento cincuenta años que los últimos españoles fueron arrojados del país, y desde entonces Bolivia ha tenido un largo período de reposo. Contempladla en los presentes momentos: está para despertar sonrie y atraer al mundo con sus encantos. En su seno se han de encontrar inagotables minas de los más preciosos y codiciados metales.

Oro, plata, plomo, cobre, estaño, radio, bismuto y antimonio, existen allí en abundancia. Mi predicción es que Bolivia pronto se volverá el Transvaal de Sud América y la ciudad de La Paz será Johannesburg.

Donde quiera que me encuentre mi interés de corazón estará por Bolivia, y al trabajar por su desarrollo y grandeza, consideraré mi labor como mi labor de amor. El éxito que pueda alcanzar será como un monumento levantado en mi corazón a la memoria bendita de un tierno y afectuoso niño, cuyos últimos días de felicidad y alegría no interrumpidos fueron pasados en ese país.

No puedo terminar, señor presidente, sin expresar mi admiración por los asombrosos planes de la exposición, y por la no menos asombrosa manera con que se están llevando a efecto. Con sólo la vista de los planos y sin estar en contacto con las cabezas dirigentes de la exposición, podrá uno inclinarse a dudar de la posibilidad de ponerlos en práctica en el tiempo relativamente pequeño que media entre esta fecha y la designada para la apertura de la exposición; mas, para el que viene a esta ciudad que como el Phenix resurgió de las cenizas de una de las más grandes catástrofes del mundo, poniéndose en pie rápidamente, y para el que, como yo, encuentra aquí mismo el espíritu indomable de los hombres del 49, que en los esfuerzos de su largo y peligroso viaje y a través del continente, se arrasaron materialmente con sus manos y rodillas ensangrentadas para llegar a la puerta de oro (Golden Gate) de este paraíso de inagotable riqueza, de flores sin par y de exquisitas frutas, entonces se convence uno de que nada es imposible para California y el pueblo de San Francisco.

Creo que no hay lugar más a propósito en nuestra nación para conmemorar la terminación de lo que ha de ser la octava maravilla del mundo—el canal de Panamá—y que en efecto será la mayor, que aquí, en San Francisco. En representación de Bolivia acepto la escritura por esta preciosa zona de terreno y en nombre de los bolivianos y el mío os deseo honor y gloria. Que Dios os ayude en tan enorme empresa.

PACAJES

Corocoro, julio de 1913.

Los excomunitarios de Caquingora, Callapí, Caquiaviri, Jesús de Machaca, San Andrés y demás pueblos del altiplano poseen desde tiempos inmemorables latifundias fincas en los valles de Larecaja e Inquisivi, las que se hallan tan atrasadas como en las épocas del coloniaje. Son una especie de entiérnisis, que no son susceptibles de mejora alguna.

Los poseedores en común se contentan con una bicoca de ingresos cada año, consistentes en algunas cargas de maíz o trigo.

Tales bienes raíces puestos en manos de particulares, procurarán el derrujo, por no decir el cíntulo, lo que será una ventaja no sólo para la sociedad, sino también para el Estado, con motivo de la percepción del catastro.

Nosotros somos de opinión que deben ser vendidos al mejor postor en subasta pública, mediante una ley que ha de sancionar el congreso de este

año a iniciativa de cualquier representante, o mediante mensaje especial del Ejecutivo.

El origen histórico de estas propiedades poseidas en común hasta la fecha por los comunarios es el siguiente:

En el año 1617, Juan Tola, cacique y gobernador de Callapí, y don Diego Caqui, cacique y gobernador de Caquingora, compraron de Alonso de la Torre, corregidor, justicia mayor y visitador de tierras de la provincia de Caracollo, por la cantidad de trescientos pesos al contado las fincas de Titipacha, Chiaruta y Acutani, sitas en los valles de Inquisivi. Orígenes análogos tiene las de Larecaja.

Pues bien, esas ventas fueron autorizadas y aprobadas por el virrey de Lima, don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, conde de Matal, gentil hombre de la cámara del rey, lugarteniente, gobernador y capitán general de estos reinos y provincias del Perú, Tierra Firme y Chile, quien dió conocimiento a S. M. el rey de España, remitiéndole en dinero lo que le correspondía.

Se ve, pues, que cada una de aquellas propiedades, y otras que podemos mencionar, importaban hace cinco siglos la suma exigua de cien pesos cada una.

Hoy valdrían por lo menos cada una de ez o veinte mil bolivianos, siendo aun mal trabajadas.

Además, la propiedad colectiva se opone al progreso de la humanidad, y está condenada por todas las legislaciones modernas.

El sedentarismo, en efecto, no se aviene con el desenvolvimiento económico de la propiedad individual, que ha realizado muchos adelantos y es factor de la riqueza pública.

Por el contrario, la propiedad en común detiene las ruedas de la máquina social, porque en tal caso se halla en poder de manos muertas, se ganan diez los tratadistas del derecho civil.

No hablamos aquí de las instituciones monásticas, que han constituido sindicatos que ponen en movimiento los capitales de la comunidad, hablamos de esas propiedades indígenas, cuya administración es una anomalia, que no corresponde al Estado, al municipio, ni a los mismos propietarios.

Consta a todo el mundo que los subprefectos y corregidores de los pueblos donde se hallan ubicadas las fincas, las explotan a placer, gratuitamente; y los propietarios reclaman, que son los indios del altiplano, son metidos a veces en chirona, niñas ni menos que si fueran ladrones o iniquos insolventes.

Esta situación es lamentable, y se presta a muchas consideraciones que deben pesar en el ánimo de los legisladores. Se hace necesario corregirla.

Para evitar, pues, estos graves inconvenientes y procurar más ingresos al presupuesto departamental, el congreso de este año debe sancionar una ley, facultando a los indios comunarios la venta en subasta de las propiedades meritorias y con su producto fundar escuelas catornales y rurales.

Este sería un beneficio positivo depurado a la raza indígena, por cuya educación y aprendizaje se preocupan demasiados los dirigentes políticos del día, aun cuando los indios abandonan sus instrumentos de labranza.

Obrando de la manera insinuada, el presupuesto general, que está desequilibrado por testificación de los que le aprobaron, quedaría aliviado en algo.

Aprovechando de nuestra corta estadía en La Paz, acompañado del doctor Adolfo Criales, visitamos por momentos breves el escritorio del señor Inac R. Sarabia, administrador general de los intereses del acusado señor Jorge Machicado, que se pro-

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

PERU

Momento crítico

El populacho ataca la casa de don Agustín B. Leguía

Muertos y heridos

Lima, 25.—Es delicadísima la situación política.

Se rumora con insistencia la producción de una crisis ministerial.

Tan grave estado de cosas se deriva de las últimas elecciones verificadas en el territorio de la república para la renovación de una parte de la representación nacional.

De la forma en que se realizan las funciones electorales provino una serie de procesos, cuya cadena fué prolongada. La acusación por fraudes y otras irregularidades llegó a ser abrumadora.

Y no obstante de adolecer de inconstitucionalidades la elección de algunos de los ciudadanos candidatos a la senadura, la cámara alta no tuvo escrúpulo en otorgar a éstos credenciales a despecho de estar observadas.

ARGENTINA

SUCESOR DE ANADÓN

Buenos Aires, 25.—Assegurase que el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Argentina en Montevideo, señor Enrique Moreno, será trasladado con igual cargo a Santiago de Chile, en reemplazo del señor Anadón, que ha sido nombrado ministro de hacienda.

COLOMBIA

EL GENERAL REYES

PIDE GARANTÍAS

Bogotá, 25.—El general Reyes, expresidente de Colombia y que acaba de efectuar una visita a las repúblicas sudamericanas, ha pedido al gobierno nacional garantías para regresar al país, las que ha sido ofrecido amplias.

BULGARIA

SOLICITANDO EL RETIRO DE LOS TUBOS DE ANDRÍNÓPOLIS

Sofia, 25.—El ministro Ghadiyel dirigió una nueva nota al gran vizir del imperio otomano, pidiéndole el retiro inmediato de las tropas enviadas para la reconquista de Andrinópolis y el avance de las cuales podría crear serias complicaciones.

Assegúrase que el príncipe Carlos envió representaciones personales al sultán Mahomed V recordándole la inutilidad de las operaciones reivindicatorias puestas en práctica por el ejército otomano.

ITALIA

LICENCIAMIENTO REHUSADO

ACTITUD DE LA GUARDIA SUIZA DE S. S.

Roma, 25.—El papa Pío X decidió licenciar a los soldados suizos, los cuales rehusaron partir, manifestando que de-

La máquina de escribir más perfeccionada

L. C. Smith & Bros, modelo cinco



Ecritura completamente visible. Balas de acero en las barras de tipos, en el carro y el segmento y en todos los puntos importantes sujetos a desgaste, los que se han hecho de esta manera de anti-fricción. Trabajo exactísimo, durabilidad eterna. Retrocreso automático-instantáneo de la cinta y muchos más perfeccionamientos de importancia. Pruebe y compare usted esta máquina maravillosa con las más importantes reformas conocidas hasta ahora. Estamos convencidos que dará Ud. la preferencia a la L. C. Smith & Bros. Para pormenores y precios, dirigirse a los agentes y únicos concesionarios para la República de Bolivia—

pone implantar muchas industrias en su latifundo.

Dicho señor Sarabia, con la amabilidad que le es peculiar, nos manifestó que en Comanché se descubrieron yacimientos de estuco y cal, y para cuya elaboración se construyen veinte hornos de bastante capacidad, que serán suficientes en proveer de aquellos materiales a La Paz mediante el ferrocarril.

Asimismo, nos aseguró que se edifican baños termales al pie de las montañas de piedras de granito.

Emitiendo votos porque tales industrias progresen vertiginosamente, nos despedimos hasta otra ocasión.

El Correspondal.

Edicto

El doctor Benjamín H. Gallardo, juez de partido 5º de esta capital y de las provincias Ingavi y Murillo, etc.

Por el presente, cito, llama y emplaza Amar Nellar, para que en el término de treinta días contados desde la fecha de su publicación por la prensa, se presente ante este juzgado por sí o por ante apoderado instruido expensas, ha hacer uso de sus derechos en el juicio civil seguido por Candelaria M. v. de Aliaga, sobre nulidad y rescisión de un contrato y tercera de Said Harb, para cuyo fin se trascriven las providencias siguientes:— Escrito de fojas veintisiete.—Señor juez de partido.—Con el testimonio de la escritura pública que acompaña, deduce demanda de tercera coadyuvante, oponiéndose a la demanda de la persona que indica, para que en definitiva se declare no haber lugar a la nulidad de la escritura a que se refiere, y la consiguiente subsistencia de los contratos, con responsabilidad de daños y perjuicios y costas del juicio.— Otro sí.—Said Harb, natural de Siria, comerciante de esta plaza y hábil por derecho, ante la acreditada justificación de usted con el debido respeto me presento y digo:—Para fundar la presente acción, he de comenzar por exponer los siguientes hechos:—La señora Candelaria v. de Aliaga, propietaria de dos tiendas situadas en la calle Mercado de esta ciudad, ha dado éstas en locación a su connacional Amar Nellar por el canon mensual de bolivianos cuarenta y ocho, por el término de tres años forzosos y dos voluntarios a contar del mes de agosto del presente año, en que debía entregarlas una vez desocupadas por el tenedor Elías Depes, que se encontraba de arrendero a plazo fijo del expresado mes de agosto.—Las condiciones del contrato se hallan claras y terminantemente consignadas en la escritura pública otorgada en cuatro de octubre del año mil novecientos doce, que en testimonio ha presentado la expresada señora Candelaria M. v. de Aliaga, en el juicio ordinario de hecho que ha interpuesto, acerca de la nulidad de ella, sin fundamentos legales; pues que dicho contrato ha sido celebrado dentro del círculo de las leyes que regla el Código Civil en la materia pertinente.—Motivos que no están a mi alcance apreciar con seguridad inequívoca, han obligado al enunciado Amar Nellar a ausentarse de esta ciudad y, por tal razón, usando de un derecho legítimo obtenido con el meritorio contrato, ha otorgado conmigo el de sublocación de las mencionadas tiendas, mediante la escritura pública de fojas diez y siete de abril del año en curso, que al presente adjunto en testimonio.—Según el tenor de la minuta inserta después de hecha la relación de antecedentes en la cláusula primera, por la se-

gunda me ha dado las referidas tiendas en sublocación en los mismos términos y condiciones estipuladas con la propietaria, en la escritura aludida; haciendo constar expresamente, que conforme al tenor de la cláusula segunda de ésta, marcada con la letra C, ha satisfecho el locatario Nellar a la propietaria los alquileres correspondientes a los primeros meses, como era muy natural. La suma entregada, según indicación verbal de Nellar, ha sido de bolivianos ciento setenta restándole sólo bolivianos veintidós, para que el anticipo sea de cuatro meses.— Celebrado mi contrato con Nellar, con la mayor buena fe y sin esperar jamás tener contradicción alguna con la propietaria, que, dicho sea, tuvo conocimiento pleno de él, o como era muy justo, le reembolsé ese anticipo dando además una prima de bolivianos trescientos treinta por haberme cedido la locación mediante el respectivo recibo que he de presentar legalizado que sea, en su oportunidad, como que es de presumir legalmente, esperando tranquilo el cumplimiento del plazo en que debía entregármelas las tiendas, para allí ensanchar mis negocios comerciales, en la que voy sufriendo daños y perjuicios de difícil reparación, porque la señora viuda de Aliaga, aprovechando del hecho de haberse ausentado Nellar, sin saberse dónde, se ha resistido a dar cumplimiento a su contrato buscando refugio indecoroso para una propietaria como se precisa, pretendiendo aumentar el canon del arrendamiento a la sombra de un documento privado que le ha de acarrear fuertes consecuencias, si persiste en su propósito. Además niega el precio de los alquileres adelantados por Nellar y reembolsados por mí a éste.—Seuntados así los hechos, mi condición es pues de acreedor de los bolivianos ciento setenta recibidos por la propietaria señora viuda de Aliaga y subrogatoria legal en el contrato, con el derecho a exigir el cumplimiento y los daños y perjuicios resultantes de la falta, apoyando en los siguientes fundamentos de derecho:—No hay causa legal justificada ni justificable para la demanda de nulidad propuesta por la señora Candelaria v. de Aliaga, porque los requisitos esenciales exigidos por el artículo seiscientos noventa y nueve del código civil para la validez de las convenciones existen en la escritura y está sujeta a las disposiciones imperativas de los artículos seiscientos veinte y cinco, seiscientos veinte y siete, seiscientos veinte y nueve y seiscientos cuarenta del citado código.—El locatario Amar Nellar, ha hecho uso correcto de la facultad que le otorga el artículo mil ciento treinta y siete del mismo, si no ha habido prohibición expresa de esa facultad (como que no la hay), al subarrendarme las referidas tiendas y cederme por consecuencia sus derechos adquiridos mediante contrato público escrito.—La propietaria, está obligada por derecho de cumplimiento de lo prescrito por los artículos mil ciento treinta y ocho y mil ciento treinta y nueve del citado código civil.—Por el artículo mil ciento cincuenta y siete, item, mi obligación está limitada sólo a pagar el precio estipulado de la sublocación que es conforme al contrato, principal, esto es, desde que me sean entregadas las tiendas.—El artículo trescientos diez y ocho del procedimiento civil, dice: "Tanto los terceros opositores excluyentes como los coadyuvantes, deben fundar sus derechos en un interés propio; este derecho debe ser positivo y cierto en su existencia, aunque su ejercicio dependa de algún plazo o de alguna condición que debe lle-

nar".—En el caso concreto, el derecho mío propio, positivo y cierto, para exigir la subsistencia del contrato de locación, está claramente comprobado, y no deja de ser cierto por el mero hecho de haberse suscitado litigio contra el locatario por la señora viuda de Aliaga, queriendo prevalecer de medios indígenas, aprovechando la ausencia indefinida de Amar Nellar, a cuya defensa he de coadyuvar, sin omitir los medios legales que me franquien las leyes por extre- mos que sean para la demandante y su consejero:—Tanto la escritura de cuya nulidad se trata, como la que adjunto hacen plena fe conforme al artículo ciento setenta y siete del procedimiento civil, dándome ésta la personería necesaria para la presente acción.—En tal virtud, apoyado en la primera parte del artículo trescientos diez y nueve del mismo, deduzco en tiempo y forma, demanda de tercera coadyuvante en oposición a la demanda de la señora Candelaria viuda de Aliaga; y pido a usted que, previos los trámites de ley, se sirva en definitiva declarar en su sentencia: no haber lugar a la nulidad demandada; la subsistencia y cumplimiento de los contratos mencionados, y la satisfacción de daños, perjuicios y costas del juicio que serán afianzadas en cuerda separada, con sujeción a la ley de seis de noviembre de mil ochocientos noventa. —Será justicia, etcétera.—Otro sí.—Para las notificaciones señalo por domicilio el bufete en la calle Ballivián número veinte y tres.—La Paz dos de julio de mil novecientos trece.—Tomás Monje C., —abogado.—Said Harb.—Decreto:—Juzgado de Partido cuarto de la Capital.—A siete de julio de mil novecientos trece.—Traslado de ejecutante y ejecutado por su orden, previa notificación personal.—Al otro sí, por señalado al domicilio.—Salinas L.—Por el señor juez quinto.—Ante mí:—Eulogio Molina L.—Escrito de fojas treinta y una, señor Juez de Partido:—Por la razón que indica, pida que la citación que indica se haga por edictos.—Said Harb, en la demanda de tercera coadyuvante que tengo deducida en el juicio ordinario de hecho que la señora Candelaria viuda de Aliaga sigue contra Amar Nellar, sobre nulidad de una escritura, ante la rectitud de usted, con respeto digo:—Se me ha hecho saber que en mi dicha demanda se había decretado traslado al ejecutante y ejecutado; y como está justificado en el expediente que éste se halla ausente sin saberse su paradero, ruego a usted que para los efectos legales se sirva ordenar que la citación ordenada se le haga por edictos en conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y dos del Procedimiento Civil. Será justicia, etcétera.—La Paz, ocho de julio de mil novecientos trece.—Tomás Monje, —Abogado.—Said Harb.—Juzgado quinto de Partido de La Paz, Bolivia.—A nueve de julio de mil novecientos trece:—Vistos, constando de obras que se halla ausente el demandado Amar Nellar, notificuese por edictos con la demanda de tercera de fojas veinte y siete, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y dos del Procedimiento Civil.—Gallardo.—Ante mí:—Eulogio Molina L.

En caso de no hacerlo así se resolverá en su rebeldía conforme a ley; es librado en la ciudad de La Paz a los veinte y cuatro días del mes de julio de mil novecientos trece años. Benjamin H. Gallardo. P. O. del S. J. Eulogio Molina L.

ARTURO BORDA—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz—Locería 38

Colsman Oestmann & Cía.

Ferrocarril de Guaqui a La Paz

ITINERARIO

— DE LA —

Romería de Copacabana

Navegación del Lago Titicaca

Julio 30	Vapor	Inca	sale de Guaqui a las 12 del día
•	•	•	llega Copacabana a las 6 p. m.
•	31	•	sale de Copacabana a la 1 a. m.
•	•	•	llega Guaqui a las 7 a. m.
•	•	•	sale de Guaqui a las 12 del día
•	•	•	llega Copacabana a las 6 p. m.
•	•	•	sale de Copacabana a las 1 a. m.
•	•	•	llega Guaqui a las 7 a. m.
•	•	•	sale de Guaqui a las 10 p. m.
•	•	•	llega Guaqui a las 5 a. m.
•	•	•	sale de Copacabana a las 12 de la noche
•	•	•	llega Guaqui a las 6 a. m.
•	•	•	sale de Guaqui a las 10 p. m.
•	•	•	llega Copacabana a las 4 a. m.
•	•	•	sale de Copacabana a las 7 a. m.
•	•	•	llega Guaqui a la 1 p. m.
•	•	•	sale de Guaqui a las 10 a. m.
•	•	•	llega Copacabana a las 4 p. m.
•	•	•	sale de Copacabana a las 11 p. m.
•	•	•	llega Guaqui a las 6 a. m.
Agosto 2	•	Vavaris	sale de Guaqui a las 12 del día
•	•	•	llega Copacabana a las 6 p. m.
•	3	•	sale de Copacabana a la 1 a. m.
•	•	•	llega Guaqui a las 7 a. m.
•	•	•	sale de Guaqui a las 12 del día
•	•	•	llega Copacabana a las 6 p. m.
•	•	•	sale de Copacabana a las 1 a. m.
•	•	•	llega Guaqui a las 7 a. m.
•	•	•	sale de Guaqui a las 10 p. m.
•	•	•	llega Guaqui a las 5 a. m.
•	•	•	sale de Copacabana a las 12 de la noche
•	•	•	llega Guaqui a las 6 a. m.
•	•	•	sale de Guaqui a las 10 p. m.
•	•	•	llega Copacabana a las 4 a. m.
•	•	•	sale de Copacabana a las 7 a. m.
•	•	•	llega Guaqui a la 1 p. m.
•	•	•	sale de Guaqui a las 10 a. m.
•	•	•	llega Copacabana a las 4 p. m.
•	•	•	sale de Copacabana a las 11 p. m.
•	•	•	llega Guaqui a las 6 a. m.
Julio 28	Vapor	Yavaris	sale de Puno a las 10 a. m.
•	•	•	llega Copacabana a las 5 p. m.
•	29	•	sale de Copacabana a las 10 p. m.
•	•	•	llega Puno a las 5 a. m.
•	30	•	sale de Puno a las 10 a. m.
Agosto 5	•	•	llega Copacabana a las 5 p. m.
•	•	•	sale de Puno a las 11 p. m.
•	6	•	llega Puno a las 6 a. m.
•	•	•	[circunvalación] sale de Copacabana a las 8 a. m.
•	9	•	llega Puno al 11 de agosto a 3 las p. m.
•	•	•	llega Puno a las 6 a. m.

Valor de pasajes a Copacabana para la Romería

De La Paz ida y regreso	primera clase Bs. 22.00	ida solamente Bs. 13.00
•	segunda 12.50	7.00
• Guaqui	primera 16.00	según tarifa
•	segunda 8.28	•
• Puno	primera S. 12.40	•
•	segunda 6.40	•

LA EMPRESA.

AVISOS NUEVOS

A VISO JUDICIAL.—El doctor Carlos Gutiérrez S., juez instructor 2º de la capital La Paz y de la provincia Mu-

rrillo, etc.

Por auto de 23 del actual, ha señalado nuevamente el día 31 del presente, horas 3 de la tarde, para el remate de la casa N° 202, situada en la calle Yanacocha de esta ciudad, bajo la base veintidós mil quinientos bolivianos (Bs. 22 mil 500), rebajada que ha sido la segunda décima de su tasa

pericia propia del doctor Alejandro Sardón e hijos, por no admitir cómoda división.

Los interesados en dicha ca-

sada pueden ocurrir el día y ho-

ra designados a la oficina del

actuario que suscribe.

La Paz, julio 24 de 1913.

Trujillo de la Barra.

3 v. 3849

Julio J. Eyzaguirre

Y Rafael Salvatierra

—ABOGADOS—

Calle Chirinos N° 96, altos.

Teléfono N.º 30.

Casilla de correo N.º 17.

1 m. JI. 26

CREDITO HIPOTECARIO

C de Bolivia.—De conformi-

dad con el artículo 41 de los

estatutos y por acuerdo del

Consejo de Administración, se

convoca a los señores accio-

nistas a la junta general ordi-

naria que tendrá lugar en el

local del Banco el día martes

22 del presente mes, a horas 2

y 30 p. m.

Queda cerrado el libro de

transferencias hasta el día si-

guiente de reunida la junta ge-

neral.

La Paz, julio 11 de 1913.

Enrique García P.,

Administrador.

10 v. 3839.

Estuco de Comanche

A precio equitativo y de calidad superior a toda prueba se vende desde la fecha constante por mayor y menor, en Viacha y esta ciudad, calle Lanza N° 71.

El estuco de COMANCHE reúne las condiciones más ventajosas para los constructores de casas: economía en el precio y calidad irreprochable.

La Paz, julio 26 de 1914

4 m. JI 26

BANCO

FRANCISCO ARGANDOÑA

CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 12.500.000

CAPITAL PAGADO..... Bs. 4.000.000

Por resolución del Consejo de administración del Banco hasta nuevo aviso, desde el 1º de julio próximo regirá en la oficina de esta ciudad la siguiente tarifa de intereses:

Sobre avances en cuentas corrientes 9 % anual, más la comisión del 1/2 % al semestre.

Sobre préstamos..... 10 % anual.

Sobre descuentos..... 10 %

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en Cta. Cte..... 3 % anual

Sobre con 30 días de aviso..... 3% *

Sobre a 3 meses plazo..... 3% *

Sobre a 4 4% *

Sobre a 6 4% *

Sobre a 9 5% *

Sobre a 12 6% *

La Paz, junio 28 de 1913.

El Administrador,

SE NECESITA.—Tomar en

alquiler una casa pequeña provista de sol, aire, agua y water closet, no importa si está lejos de la población. Para pormenores dirigirse a José M. Minaya, oficina de W. R. Gra-

ce y Cº calle Mercado N° 107.

15 v. 3848

Bautista Saavedra

ABOGADO

Ofrece sus servicios profesionales. Chirinos 62.

1 m. JI. 22

CASA EN VENTA.—La is-

tuada en la calle Figueroa N° 55, en la misma casa encontra á con quien tratar.

20 v. 3831

Casa en VENTA.—La is-

tuada en la calle Figueroa N° 55, en la misma casa encontra á con quien tratar.

20 v. 3831

Lo que pasa en el Perú

Las imposiciones del pueblo

Algo anormal ocurre en estos momentos en la República del Perú, donde el pueblo se ha puesto frente a las decisiones de la Exma. corte suprema, que, en ejercicio de sus atribuciones, anuló varias elecciones de senadores.

Los ruidosos debates producidos con motivo del examen de las credenciales de algunos miembros del senado nacional distanciaron aún más a los adherentes de los partidos políticos que actualmente dominan en el Perú, surgiendo el proyecto de desechar las decisiones de la Exma. corte suprema. En consecuencia han sido obligados a ocupar sus puestos en el parlamento, hechos que ha dado lugar a las protestas de los vocales de la corte suprema y de los ciudadanos que aplaudieron las decisiones de este alto tribunal de justicia.

Resultado de esta actitud popular, ha sido la instalación del senado nacional, con pleno quórum y con la concurrencia de aquellos senadores cuyas credenciales anuló la corte suprema.

Esperase conocer con ansiedad la actitud que asumirán los señores diputados, al frente de la situación actual, que, lo repetimos, es muy anormal.

El poder del bello sexo

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

Cumpleaños. — Recuerda hoy el aniversario de su nacimiento la señora Amalia de Díaz Romero, esposa del coronel César Díaz Romero, primer comandante de la artillería de montaña.

— También cumple años hoy la señorita Bethsabé Durán.

— Igualmente, cumple hoy un año más de vida la señorita Ana Rosa Vásquez.

Banquete. — Los empleados del ministerio de gobierno y fomento preparan un banquete en obsequio del señor José Cossío Guzmán, con motivo de su próximo enlace matrimonial.

Recepciones. — Muy animada resultó la recepción de ayer en casa de la familia Piniella-Gutiérrez.

Los distinguidos asistentes a esta interesante reunión social, abandonaron los salones impresionados agradablemente por el cultísimo trato de los dueños de casa.

— Como de costumbre, hoy tendrá lugar en casa de la familia Goytia la recepción semanal de los sábados q' ofrece a nuestra sociedad.

Eñfermos. — Completamente restablecida de la leve indisposición que la aquejó en días anteriores, se encuentra la señorita María Velasco.

— Desde hace algunos días está un tanto delicada de salud la señorita María Capriles.

— En vías de un completo restablecimiento se halla el señor Arturo González Quint.

— Guarda cama el señor Rígero Arzola.

— Ha ingresado a un período de franca mejoría la señora María J. de Orenco.

Matrimonio. — El domingo en la mañana se efectuará el enlace matrimonial del señor César Augusto Velando con la señorita María Alicia Aramaza. Circula con este motivo la siguiente invitación:

Emilio Aramaza y Justiniana B. de Aramaza, tienen el honor de participar a Ud. el enlace de su sobrina María Alicia Aramaza, y invitarle a la ceremonia, que se efectuará en la capilla de los Sagrados Corazones, el día 27 del presente a las 10 a. m.

La Paz, 24 de julio de 1913.

Viajeros. — Del puerto de

Guaqui, a donde fueron con objeto de presenciar las maniobras del Abarca, han regresado los oficiales de nuestro ejército señores Natalio Suárez, Germán Zegarrundo, Jorge Vargas Bozo y Emilio Cuetos.

— De ese mismo punto ha venido por algunos días el doctor Castro Canedo.

— Ha vuelto de su viaje de inspección por algunas líneas férreas del interior de la república el señor Antenor Seburo, inspector ambulante de ferrocarriles.

— Se encuentra entre nosotros procedente de la ciudad de Oruro la señora Eriqueta de Cariaga.

— Es nuestro huésped por algunos días el señor José Valdés, administrador del ferrocarril Arica-La Paz.

— En tren de la mañana de hoy se dirige a Oruro por una corta temporada la señora Felicidad de Calderón.

— Hoy se ausenta al campo la señora Mercedes V. v. de González Quint.

— En el último tren llegado a esta ciudad ha vuelto de sujira por algunas ciudades del interior el señor Antonio Capriles.

— Despues de algún tiempo de ausencia por las regiones de Yungas se encuentra entre nosotros el teniente coronel Carlos Harms, adjunto militar a la legación de Chile.

— Se encuentra en esta capital por corto tiempo el teniente Arturo Guillén.

— Se ausenta hoy a Copacabana la señora Saturnina Gamarra.

— Es nuestro huésped el señor Lisandro Alvarez Daza, subprefecto de Loayza.

— Se ausentaron a la ciudad de Arequipa el doctor Adelio del Castillo y su estimable esposa, la señora Jesús R. de Castillo.

— Por pocos días ha venido a esta ciudad el señor Rafael Campos.

— Vuelve hoy a su residencia de Oruro el doctor Rigoberto Paredes, vocal de la corte superior de aquél distrito.

El Siglo Ilustrado

— DE —

— GONZALEZ Y MEDINA —

La Paz, Cochabamba y Potosí

Ofrecen las interesantes y celebradas obras nacionales por el señor Tomás O'Connor d'Arcahaie: «El General Melgarejo» (Hechos y dichos de este hombre célebre), Bs. 2.—

«Los Presidentes de Bolivia» (desde 1825 hasta 1913), Bs. 2.

Precios en La Paz. A cualquier punto de la República se envían gratis de porte las dos obras por Bs. 4.60.

Se manda gratis el catálogo de la casa a quien lo solicite.

1 m. Jl. 20.

ADIOS!

Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia crónica y el dolor de cabeza en todas sus ormas.

LA PAZ

ALMANAQUE

JULIO

Sábado 26.—Santa Ana.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica Venezuela, P. Venezuela.

Contra la fiebre tifus.—Hoy sale una comisión de jóvenes facultativos y ayudantes del Instituto de Bacteriología, con destino a Cochabamba, donde van a combatir los numerosos casos que se han presentado de fiebre tifus, en las provincias de Arque y Tarija.

La indicada comisión lleva un buen contingente de fluido antitípico y todos los elementos indispensables para combatir el flagelo de la fiebre tifus.

Deseamos un buen éxito a los jóvenes comisionados.

Debates. — Ayer, ante el juez 2º de partido continuaron los debates en el juicio seguido contra Mariano Arquiza, por el delito de homicidio.

Después de algunas declaraciones se suspendió la audiencia, señalando para su continuación el día 12 de agosto.

— Ante el juez 3º de partido, hoy a. 1 p. m., continuaron los debates en el juicio seguido por Hilarión Mamani contra Manuel Flores por homi-

cidio perpetrado en la persona de José Mamani.

Turno judicial. — Se encuentra de turno en lo civil y criminal el juzgado 4º de partido. Juez, doctor Ricardo Salinas, secretario señor Víctor Alarcón Muñoz.

Sociedad 6 de Agosto. — Los miembros de esta sociedad se reunirán hoy a. 18 p. m. en casa del señor Belisario Vidal, situada en la Avenida General Pando, con objeto de tratar algunos puntos para el concurso de tiro al blanco que debe efectuarse en las próximas fiestas de Agosto.

Vocal de turno. — Para la próxima semana está designado de turno en la corte superior el vocal doctor Julio Indaburu.

Visita de cárcel. — De conformidad a lo prescrito por ley, hoy a. 14 p. m. se llevará a cabo la visita semanal de cárcel por los empleados del ramo judicial presidiendo por los jueces de turno.

Nuevo abogado. — La tarde de hoy, a horas 1 p. m., ante el tribunal compuesto por los vocales de la corte superior rendirá examen de abogado el licenciado en derecho y ciencias políticas señor Rafael Montes de Oca.

En libertad. — Por orden del juez 4º de partido ha sido puesto en libertad el indígena Juan de Dios Ticona, acusado por el delito de hurto de dinero, por haber cumplido la pena a que fué sentenciado.

Sentencias. — En el juicio seguido contra José Durandeau y otros por el delito de falsificación de pólizas de la aduana de Antofagasta, el juez de la causa pronunció sentencia declarando inocente al mencionado Durandeau, y debiendo juzgárselas en rebeldía y conumacia a los acusados Alfredo Beato y Gabino Barrán.

— Conforme al señalamiento que hizo el señor juez 5º de partido en los debates que tuvieron lugar el día 24, en el juicio criminal seguido a denuncia de Mercedes Otero de Laurens, contra las menores María y Fortunata Zenteno, el día de ayer, a horas cuatro p. m., dicho juez ha pronunciado la respectiva sentencia, condonando la primera de las acusadas a la pena de dos años de reclusión, por no haber llegado el valor de los vestidos sustraídos a la suma de cien bolivianos.

La meritoria sentencia, estuvo conforme con la defensa hecha por el defensor de las acusadas, señor Honorato Tabora, quien presentó su exposición escrita en el mismo día que fenejció la audiencia.

En cuanto a la otra acusada, Fortunata, la sentencia, ha declarado exenta de toda pena, mandando en consecuencia su inmediata libertad notificada que sea la sentencia a las partes.

Nombramientos. — Por el ministerio de gobierno y lo mismo se han expedido los siguientes titulos:

César Martínez Morató, contador recaudador de 1º clase de la oficina telegráfica de Uyuni.

Humberto Blanco, auxiliar de 1º clase de la sección de contabilidad de la misma oficina.

Arturo Heredia, auxiliar de reparto y mensajero de la misma oficina.

Eduardo Zaconeta, mensajero de 1º clase de la misma oficina.

Aurelio Paredes, corrector de 2º clase de la oficina telegráfica de Tupiza.

Manuel Rubin de Celis, subadministrador de la oficina de correos de Pucarani.

Renuncias. — Han sido aceptadas por el ministerio del ramo las siguientes renuncias:

Francisco Zuleta, del cargo de subteniente agente de comisiones de la sección de infantería de la columna de policía de Potosí.

José Clodomiro Solís, del cargo de comisario de la policía de seguridad de Sacaba.

Julio Romay P., del auxiliar de la sección de investigaciones de la policía de segu-ridad de Potosí.

Francisco Jiménez Sánchez, por su tienda de licores, de Bs. 400 a Bs. 200.

Cornejo y Andrade, por su bodega, de Bs. 300 a Bs. 100.

Manuel Andrade, por su tienda de cristalería, de Bs. 200 a Bs. 100.

Francisco Aramayo, por su cantina, de Bs. 100 a Bs. 50.

Harmen Martins y Cº, por su casa importadora de mercaderías, de Bs. 600 a Bs. 500.

Ernesto Chacón, por su tienda de mercaderías, de Bs. 100 a Bs. 30.

Schwab hermanos, por su tienda comercial importadora, de Bs. 600 a Bs. 500.

Manuel M. Loza, por su cantina, de Bs. 100 a Bs. 50.

Francisco Jiménez Sánchez, por su tienda de licores, de Bs. 400 a Bs. 200.

Miguel Casanova, por su maestranza, de Bs. 500 a Bs. 200.

Manuel Sotomayor, por su tienda comercial, de Bs. 300 a Bs. 200.

Esteban Gómez Sánchez, por su casa comercial, de Bs. 60 a Bs. 20.

José Bosch, por la sucursal de Sewing Machine Company, de Bs. 600 a Bs. 500.

Néstor Asociación, por su tienda

han dejado su oficina a horas cuatro y cuarenta y cinco.

— ¿No es verdad que la justicia debe comenzar de casa?

Suicidio frustrado. — La señora Luisa de la Barra ha denunciado ante la policía de seguridad el hecho de que el día de ayer la mujer Prosperina Leyva salió de su habitación con dirección a uno de los extramuros de la población. La sirvienta, como reparara que iba llorando y tardaba en volver, se dirigió en su busca, habiéndola encontrado tendida en el suelo, retorciéndose con dolores que hicieron sospechar a la sirvienta fueron producidos por algún veneno. Despues de insistentes preguntas confesó la desgraciada que había tomado tres pastillas de sublimado corrosivo.

No se saben aun los motivos por los que ha precipitado a tomar tan extrema resolución. Parece que se trata de alguna aventura amorosa, porque la suicida fué encontrada con el retrato de S.... G.... en la mano y que lo extrechaba fuertemente.

Es de Necesidad. — El ministerio de colonias se ha dirigido al de agricultura, manifestando la imperativa necesidad de enviar a Santiago de Chiquitos un veterinario para combatir la epizootia que va causando estragos en el ganado de esa región.

De Luribay. — En la capital de la provincia Loaiza se confecciona actualmente un programa sugerente para las fiestas cívicas del 6 de agosto, cuyos números principales son: la apertura de una avenida forestal, que dividirá la población en dos zonas iguales; las represas o diques que han de resguardar el pueblo de las inundaciones, que suelen ser frecuentes en la estación de lluvias; el plano nuevo y simétrico para la reconstrucción del pueblo de Caracato, destruido por las mazamorras de los años pasados.

Estas mejoras son propiciadas por el señor Lisandro Daza, actual subprefecto de Loaiza.

— Bien por este caballero que desdobra sus energías en pro de su provincia importante.

Patentes comerciales. — El H. Concejo Municipal, en su sesión de 23 del mes en curso, ha resuelto las siguientes reclamaciones sobre patentes comerciales; debiendo continuar su publicación en nuestro número de los pasados.

Patentes rebajadas, en razón de ser justas las reclamaciones; en este orden:

— Juan Arroyo, por su hotel, de Bs. 350 a Bs. 300.

Rodolfo Alarcón, por su hotel, de Bs. 100 a Bs. 50.

Victor M. Ormachea, por su establecimiento de cristalería, de Bs. 60 a Bs. 20.

Agustín Tamayo T., por su fábrica de cerveza, de Bs. 400 a Bs. 200.

Federico G. Eulert, por su tienda comercial, de Bs. 200 a Bs. 150.

Juan Valdivia y hermanos, por su sastrería, de Bs. 150 a Bs. 100.

Agustín Salazar, por sus tiendas comerciales, se mantiene la patente de Bs. 100 por la de la calle del mercado, y se rebaja de Bs. 100 a Bs. 50 de la calle Colón.

Chabaneix y Cº, por su casa comercial, de Bs. 300 a Bs. 200.

Samuel García, por su casa de remates, de Bs. 200 a Bs. 100.

Francisco Aramayo, por su cantina, de Bs. 100 a Bs. 50.

Harmen Martins y Cº, por su casa importadora de mercaderías, de Bs. 600 a Bs. 500.

Ernesto Chacón, por su tienda de mercaderías, de Bs. 100 a Bs. 30.

Schwab hermanos, por su tienda comercial importadora, de Bs. 600 a Bs. 500.

Manuel M. Loza, por su cantina, de Bs. 100 a Bs. 50.

Francisco Jiménez Sánchez, por su tienda de licores, de Bs. 400 a Bs. 200.

Cornejo y Andrade, por su bodega, de Bs. 300 a Bs. 100.

Manuel Andrade, por su tienda de cristalería, de Bs. 200 a Bs. 100.

Rodolfo Carrasco, por su cantina en el Cine Teatro, de Bs. 200 a Bs. 100.

Miguel Casanova, por su maestranza, de Bs. 500 a Bs. 200.

Manuel Sotomayor, por su tienda comercial, de Bs. 300 a Bs. 200.

Esteban Gómez Sánchez, por su casa comercial, de Bs. 60 a Bs. 20.

José Bosch, por la sucursal de Sewing Machine Company, de Bs. 600 a Bs. 500.

Néstor Asociación, por su tienda

da de mercaderías en general, de Bs. 80 a Bs. 60.

Juan J. Hinjoosa, por su tienda comercial, de Bs. 600 a Bs. 500.

Juan Perou, por su casa comercial, de Bs. 600 a Bs. 500.

Ricardo Pastor, por su casa comercial, de Bs. 400 a Bs. 300.

Francisco Coca Jiménez, por su casa comercial, de Bs. 400 a Bs. 300.

Pío Alarcón V., por su almacén de coca, de Bs. 150 a Bs. 80.

Sebastián Jiménez, por su tienda comercial, de Bs. 400 a Bs. 300.

Tomás Contreras, por su casa comercial, de Bs. 600 a Bs. 500.

Cano y García, por su casa comercial, de Bs. 400 a Bs. 300.

Wenceslao López Troche, se canceló en patente impuesta a su tienda de mercaderías, de Bs. 200 a Bs. 100.

— Sebastián Estensoro, por su farmacia, de Bs. 250 a Bs. 150.

Abdón Rodas, por su cantina, de Bs. 200 a Bs. 100.

Mauri hermanos, por su pasadería, de Bs. 50, por la cantina Bs. 500, y el bistro Bs. 1,000, cancelándose la impuesta de aquella cantina.

— Mendoza, el capitán de co-raceros, desempeñado por Gonzalo de Larra, estaba muy feliz en su papel.

Los demás artistas, merecieron igualmente muchas ovaciones.

La obra en general, agrado a nuestro público.

En comisión. — El sub jefe de policía, Dr. Donato Birbuit, se dirige por el tren de hoy a la ciudad de Cochabamba a instalar algunas reparticiones en la policía de seguridad de aquella ciudad.

Defunciones. — Durante el día de ayer han sido inhumados en el cementerio general los restos de las personas siguientes:

Inés Guzmán, 6 meses; Carmen Mameni, 2 meses; Victor García, 40 días; Juan de Dios Apaza, 11 años y Nicacio Pérez, 7 meses.

Liberaciones. — El ministerio de hacienda ha ordenado a la administración de correos de esta ciudad el despacho libre del pago de derechos de 13 bullos que contienen útiles de escritorio destinados al uso de los ingenieros que hacen los estudios para la construcción de la línea ferroviaria Cochabamba-Chimoré.

Notas de policía. — En la sección respectiva se ha sentado denuncia del hecho criminoso de que Simón Llupanqui, en estado de ebriedad, en la noche del 24 de junio, se introdujo en casa de su suegra con el objeto de propinarla de palos, hecho que lo puso en práctica causándole tres heridas en la cabeza.

— Han sido conducidos a la central:

Manuel Sagardia, por robo de una libra esterlina a uno de los empleados del hotel Roma; Manuel Guanca, robo de herramientas de fabricación en el mercado de San Agustín.

<p

